



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA
INVERSIONES INMOBILIARIA MOPAR LTDA.,
POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE
INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO EX PDI",
POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2021.**

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°3958/2021.

ARICA, 04 de junio de 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°8390, de fecha 19 de julio de 2018, que autoriza cometido a funcionarios en Arica, en los días 24 al 27 de julio de 2018; Ordinario N°326, de fecha 28 de abril de 2021, de Directora de Administración y Finanzas; Factura exenta electrónica N°174, de fecha 02 de mayo de 2021, a nombre de la empresa Inversiones inmobiliarias Mopar Ltda.; Carta de fecha 03 de mayo de 2021, de la empresa Inversiones inmobiliarias Mopar Ltda.; quien remite factura; fotocopia Decreto de Pago N°1256/2021; Ordinario N°770, de fecha 03 de mayo de 2021, de Directora de Administración y Finanzas; Ordinario N°942, de fecha 27 de mayo de 2021, de Directora de Administración y Finanzas; Registro de correspondencia N°6959, de fecha 27 de mayo de 2021, de Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°3393, de fecha 10 de mayo de 2021, que instruye investigación sumaria.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°942, de fecha 27 de mayo de 2021, de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita reconocimiento de deuda y autorizar pago de facturas N°171 y 174 del 2021, a nombre empresa Inversiones inmobiliarias Mopar Ltda., por concepto de arriendo de inmueble.
- Que, por Decreto Alcaldicio N°3393, de fecha 10 de mayo de 2021, se instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago de los servicios prestado por la empresa Inversiones Inmobiliarias Mopar Ltda., R.U.T. N°78.524.920-8, por concepto de arriendo de inmueble denominado "Edificio Ex PDI", por los meses de abril y mayo de 2021, considerando el siguiente detalle:
 - Factura N°171, del 12/04/2021, por un valor de \$11.167.658.- exento de I.V.A.
 - Factura N°174, del 02/05/2021, por un valor de \$11.167.658.- exento de I.V.A.
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los tramites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.002.012 "Inmueble Edificio EX - PDI".
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTA AGUILERA GAIMANQUE
ALCALDESA DE ARICA (S)**